Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el suministro y montaje de una mesa consola central para dos operadores para el nuevo cuarto auxiliar del puesto de mando de ETS en Amara, Donostia.

(P-20026661)

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el suministro y montaje de una mesas consola central para dos operadores para el nuevo cuarto auxiliar del puesto de mando de ETS en Amara, Donostia ..... **¡Error! Marcador no definido.**

1 Objeto de la licitación 3
2 Definiciones 3
3 Desarrollo de los trabajos 3
3.1 Programa de trabajos, planificación 3
3.2 Control de los trabajos 4
3.3 Mejora ambiental 4
4 Antecedentes 4
5 Descripción general de la solución 5
5.1 Características del sistema 5
6 Descripción de los trabajos 6
7 Desarrollo general de los trabajos 6

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el suministro y montaje de una mesa consola central para dos operadores para el nuevo cuarto auxiliar del puesto de mando de ETS en Amara, Donostia.

1 Objeto de la licitación

Las actividades de suministro e instalación de una mesa consola central para dos operadores en las oficinas de puesto de mando de Amara cumple con la necesidad de incorporar a partir del año 2026 de nuevos técnicos de PM que hagan frente al aumento importante de trenes en circulación en Gipuzkoa.

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las especificaciones recogidas en este Pliego de Condiciones Técnicas Particulares en **su Anexo III.3**.

2 Definiciones

Se definen las siguientes figuras:

→ ***Promotor***: ETS

→ ***Director de la obra***: Técnico de ETS el cual supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.

→ ***Contratista***: La persona física o entidad jurídica adjudicataria de esta licitación.

→ ***Delegado del contratista***: Representante del contratista ante ETS. Dicha persona será el representante del contratista de los trabajos que éste realice ante ETS informando y dando relación de su ocurrencia al director de la obra de ETS.

3 Desarrollo de los trabajos

3.1 Programa de trabajos, planificación

El contratista presentará la metodología más adecuada para la consecución de los trabajos en base a su experiencia en la realización de actuaciones de este tipo. Dicha metodología será aprobada por el técnico de la obra de ETS previo al inicio de los trabajos.

El contratista realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego en base a la metodología por él redactada. La planificación se realizará de acuerdo a que en ella se plasmen todos los hitos que componen la realización de este trabajo en las condiciones que se establecen en el apartado 6 y anexos del presente pliego.

Dentro del programa de trabajos se deberán de indicar descripción del personal asignado a los trabajos, medios materiales y descripción organizativa de los recursos humanos y materiales dispuestos para la consecución de los trabajos de acuerdo a lo dispuesto en los apartados específicos de este Pliego.

3.2 Control de los trabajos

El contratista remitirá al técnico de la obra informes del seguimiento de los trabajos durante el plazo de realización de los trabajos aquí detallados. Los informes de seguimiento incluirán el conjunto de actividades realizadas, así como otras observaciones que permitan conocer el seguimiento adecuado de las tareas encomendadas.

El contratista se reunirá periódicamente con el técnico de la obra a petición de las dos partes. De las reuniones, se realizarán actas donde se expongan los temas tratados y las decisiones tomadas, el estado de cumplimiento del planning de trabajos etc.

Ante cualquier duda o propuesta, el contratista se dirigirá al técnico de la obra, el cual aclarará las dudas que en el desempeño de los trabajos contratados que le surjan.

La dirección de obra podrá inspeccionar la marcha de los trabajos, las observaciones o prescripciones que se derivan de la inspección serán indicadas al contratista a través del director de obra de ETS o de personal dependiente del mismo.

3.3 Mejora ambiental

La Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, titulo VI contempla la compra publica verde como un mecanismo básico para el cumplimiento de sus objetivos, y en el caso de los contratos de obras, la utilización de subproductos, materias primas secundarias, materiales reciclados o provenientes de procesos de preparación, es la condición para su ejecución en cada uno de ellos.

Como parte de este alcance, el contratista deberá de presentar al final de la obra, documentación con los justificantes de las unidades de obra resultantes de subproductos, materias primas secundarias, materiales reciclados o provenientes de procesos de preparación utilizados. El porcentaje mínimo de utilización de dichos materiales será del 40 %, salvo que por motivos técnicos justificativos este porcentaje deba ser reducido, sin embargo se reduce al 20 % durante el primer año de la entrada en vigor de la ley.

4 Antecedentes

La ampliación de las líneas, la incorporación de nuevas estaciones y el aumento considerable de trenes ha sido desde siempre un requerimiento imprescindible para incorporar nuevos técnicos del puesto de mando que supervisen y gestionen la operatividad y seguridad de la red ferroviaria.

5 Descripción general de la solución

5.1 Especificaciones generales

La concepción de la mesa consola se basa en una estructura metálica completamente modular donde se apoya la superficie de trabajo. Esta estructura consiste en apoyos verticales estructurales que permiten tanto la estabilidad del conjunto como la subida del cableado. Dichas estructuras verticales están unidas entre sí por la canalización de cableado horizontal, que marca la medida de cada tramo y da rigidez a la consola. Todas las piezas metálicas están hechas íntegramente con chapa de acero, con un grosor de entre 1,2mm y 3 mm.

La canalización horizontal con forma de omega permite conducir el cableado por todas las zonas de la consola y tiene perforaciones que facilitan el bridado de cables y la colocación de tomas de corriente y datos u otro equipamiento de pequeño tamaño en formato de 19 pulgadas estándar y accesibles a través del sistema de soporte de dispositivos. La consola presta especial atención al circuito de cableado, así como a las zonas de conexión de alimentación, voz y datos, garantizando la máxima protección de los equipos y la continuidad del conducto de cableado a lo largo de toda la configuración. El diseño de todas las piezas de la estructura metálica asegura la continuidad del cableado desde cualquiera de los verticales estructurales hacia la canalización central y, en consecuencia, a cualquier punto de la superficie de trabajo.

Los apoyos verticales estructurales de la consola pueden ser complementados por una amplia gama de compartimentos. Estos compartimentos abarcan desde medidas estrechas para la colocación de PCs o equipamiento de menor tamaño hasta anchuras estándar para la colocación de equipamiento de 19 pulgadas en su interior. Estos compartimentos pueden ser también cajoneras y módulos de archivo para poder combinar en una sola estructura todos los complementos que sean necesarios para el trabajo diario del operador.

La estructura de la consola se completa con el sistema de soporte de dispositivos ubicado en la parte posterior de la canalización horizontal. Este complemento permite colocar pequeño equipamiento electrónico en una posición más cercana al área de trabajo del operador y generar un espacio cerrado donde conectar monitores y equipamiento situado en el tablero. El sistema de soporte de dispositivos tiene tapa delantera y trasera para una óptima accesibilidad y gestión del cableado.

Las superficies de trabajo de la consola son de resina compacta fenólica de alta presión, bilaminado de 18 mm de grosor, blanco mate, disponible en cualquier color de la lista de acabados del fabricante o en cualquier otro material suplementario. La resina fenólica tiene unas propiedades físicas excelentes que permiten una gran flexibilidad si se utiliza el sistema de fabricación correcto. Las superficies de trabajo son las que proporcionan al diseño de la consola de control el acabado final, integrando el producto en el entorno.

La superficie de trabajo dispone de una o más tapas metálicas para acceder bien a la zona de conectividad para el operador o bien a un pequeño compartimento para material de oficina

Este tipo de mesa consola permite la creación de consolas con múltiples lugares de trabajo, rectas o curvadas de manera sencilla interconectando apoyos verticales

estructurales con canalizaciones horizontales permitiendo la creación de lugares con medidas y características adaptadas al máximo a la sala y a las necesidades del cliente.

6 Descripción de los trabajos

La obra se desarrollará en una sola fase de forma que la empresa adjudicataria una vez comenzados los trabajos los ejecutará de forma continuada hasta su finalización y no se deberá interrumpir ningún tipo de acceso para los viajeros, ni el normal desarrollo de tráfico ferroviario y deberá mantenerse funcional para el flujo de clientes.

La descripción detallada de los trabajos, así como las unidades necesarias para su ejecución se detallan en la tabla del Anexo III.3, el **plazo del suministro e instalación será de 3 meses.**

Todas las actuaciones se replantearán in situ en el terreno antes de realizar los trabajos. Los trabajos serán realizados por el contratista en el plazo determinado en las bases de la licitación previo planning detallado propuesto por el adjudicatario en base a los trabajos descritos en el documento anexo de unidades a ejecutar.

Plazo de garantía sobre la mano de obra **establecido es de *un año*.**

De acuerdo a la especificación de los trabajos recogidos en este pliego, el contratista aportará la herramienta necesaria para la correcta realización de dichos trabajos. De la misma manera el contratista procurará el personal necesario para la ejecución de las tareas programadas.

7 Desarrollo general de los trabajos

La empresa adjudicataria realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego.

Dependiendo de los trabajos a acometer según replanteo, se ajustará y ordenará una planificación específica a la contrata de acuerdo a las necesidades o condicionantes detectados que justifiquen un desajuste con el planteamiento inicial según oferta.

Una vez acordados todos los términos del replanteo se dará comienzo a las obras.

Todos los trabajos se realizarán conforme a la ley vigente de prevención de riesgos laborales y demás reglamentos y normativa afín.

Los responsables de ETS inspeccionarán los trabajos, aclararán y darán instrucciones precisas al contratista sobre los problemas encontrados en el transcurso de la obra.